

INFORME SOBRE ACLARACIÓN PRESENTADA POR AURUM SERVICIOS INTEGRALES, S.A. SOBRE JUSTIFICACIÓN DE OFERTA ANORMAL O DESPROPORCIONADA EN LA LICITACIÓN AL SERVICIO DE LIMPIEZA DE LOS CENTROS DEPENDIENTES DEL SERVICIO ANDALUZ DE EMPLEO EN MÁLAGA.

N.º Expediente:	CONTR_2022_910740
Objeto del contrato:	LIMPIEZA DE LA RED DE CENTROS DEPENDIENTES DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DEL SERVICIO ANDALUZ DE EMPLEO EN MÁLAGA

Mediante Resolución de la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo en Málaga, de 25 de enero de 2023, se anuncia la convocatoria por procedimiento abierto para la contratación del SERVICIO de LIMPIEZA DE LA RED DE CENTROS DEPENDIENTES DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DEL SERVICIO ANDALUZ DE EMPLEO EN MÁLAGA.

Este contrato se compone de los siguientes lotes:

- Lote 1 Limpieza de Centros y Oficinas de Empleo de la provincia de Málaga
- Lote 2 Limpieza del Centro Escuela de Hostelería de Benalmádena – La Fonda
- Lote 3 Limpieza del Centro Escuela de Hostelería de Málaga – La Cónsula
- Lote 4 Limpieza del Centro Andaluz de Formación Integral de las Industrias del Ocio – CIO Mijas

En la Mesa de Contratación, en sesión celebrada mediante la modalidad de videoconferencia el día 21 de marzo de 2023, se ha procedido a la apertura del sobre nº3 “Documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de formulas” presentado por las empresas admitidas a licitación.

El Anexo XI. Parámetros objetivos para considerar una oferta anormalmente baja, del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige la licitación de referencia, establece que para el caso de dos o más licitadores, se considerará una oferta anormalmente baja, cuando concurran las siguientes situaciones:

Si concurren dos o más licitadores, cuando se cumplan los siguientes criterios:

- a) Que la oferta económica sea inferior en más de 10 unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas presentadas. No obstante, se excluirá para el cómputo de dicha media la cuantía más elevada cuando sea superior en más de 10 unidades porcentuales a dicha media. En cualquier caso, se considerará desproporcionada la baja superior a 25 unidades porcentuales respecto del presupuesto base de licitación.
- b) Que la puntuación que le corresponda en el resto de los criterios de adjudicación diferentes del precio, sea superior al 90 % de la puntuación total establecida en este Pliego para los criterios

Página 1 de 2

MARIA DEL CARMEN PEREZ GARCIA		12/05/2023	PÁGINA 1/2
VERIFICACIÓN	BndJAVASH5KMWHP2SSXJQSLPZFBA2P	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	
			

técnicos, o que ofrezca una bolsa de horas superior al 75% de la media del total de horas ofrecidas por todos los licitadores.

Examinadas las ofertas presentadas por los licitadores, se considera baja anormal o desproporcionada en aplicación de los criterios anteriores las siguientes:

Lote 1 :

LICITADOR	OFERTA EN EUROS
FISSA FINALIDAD SOCIAL, S.L.	415.407,07
AURUM SERVICIOS INTEGRALES S.A.	423.576,00
LIMCAMAR, S.L.	433.570,06
ACCIONA FACILITY SERVICES SA	440.548,00

En atención a lo anterior, con fecha 5 de abril de 2023 se remite requerimiento a los licitadores arriba relacionados para que en el plazo de 15 días hábiles presentaran documentación que justificara sus ofertas dado que habían incurrido en baja anormal o desproporcionada.

Transcurrido dicho plazo y a la vista de la documentación presentada por la empresa Aurum Servicios Integrales, S.A. se considera que no queda suficientemente justificada su oferta, por lo que se procede a solicitar a dicho licitador una aclaración sobre los datos aportados.

Presentada por la Empresa, como documento aclaratorio, una declaración responsable donde se detalla cómo se han obtenido los importes del coste de la mano de obra, se considera suficiente para justificar su oferta, ya que el coste de la mano de obra constituye la parte mayoritaria de la oferta y que el resto de conceptos de la misma son de una cuantía muy similar a la considerada por los demás licitadores de este lote nº1.

Málaga, a fecha de la firma electrónica
La Asesora Técnica